

Declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5K698BGM5WSX6JZZH2TKUGZB	PÁG. 1/1	



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA

El Gobierno andaluz conmemora el *Día Internacional contra la LGTBifobia*, efeméride que nos recuerda que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud aprobó la exclusión de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Aquel hito fue una conquista por la libertad y la igualdad que supuso las condenas, agresiones y muerte de numerosas personas defensoras de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

Aunque hoy en día exista en nuestra sociedad una aceptación mayoritaria de la diversidad sexual, miles de personas de todo el mundo siguen siendo perseguidas y condenadas a prisión e, incluso, a pena de muerte. En este sentido, resulta imprescindible reclamar, una vez más, la vigencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos que, en su primer artículo, proclama que *todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*. Los avances normativos y sociales adquiridos en los últimos años no deben hacernos perder de vista las barreras sociales persistentes que numerosas personas enfrentan cada día en sus centros educativos, laborales o en el seno de su propio entorno familiar. Por ello, desde todas las Administraciones continúa siendo necesario desarrollar políticas públicas para la protección, sensibilización y acompañamiento de todas las personas que padecen la incompreensión y la discriminación por razón de su orientación e identidad sexual.

No existe ninguna razón real, ni política, ni filosófica, ni ética ni de ninguna otra índole que justifique la estigmatización, ni que las personas reciban un trato diferente y una consideración social más o menos favorable o perjudicial por esta causa. Los principios y valores que rigen nuestra sociedad y modelan nuestros derechos y libertades no pueden tolerarlo en modo alguno. Y los poderes públicos, custodios de esos principios y esas



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

libertades, y garantes además de la igualdad de todos los seres humanos, tenemos la responsabilidad de trabajar con todas las herramientas a nuestro alcance para evitarlo.

Los prejuicios y los estereotipos desarrollan un papel determinante en las creencias, actitudes y comportamientos humanos y son un elemento esencial en la dinámica del odio.

Los delitos de odio niegan la universalidad de los derechos humanos y repudian la igualdad de trato y la dignidad de las personas como derechos inherentes a todo ser humano. Más allá del dolor y la limitación de derechos y libertades que infringen a las víctimas, su dimensión social amenaza al entendimiento, la convivencia y los valores de cualquier sociedad democrática.

El odio que nace de los prejuicios y los estereotipos encuentra en los espacios públicos el escenario más frecuente en el que se cometen los delitos de odio por razón de la orientación e identidad sexual. Las redes sociales e internet se suman a estos espacios en los que la incitación al odio y los discursos de odio encuentran cauce generando una preocupación de primera magnitud en el ámbito internacional por cuanto polarizan a la sociedad.

En la erradicación de la LGTBIfobia resulta ineludible destacar la dedicación y el trabajo incansable de todas las personas a título individual y del movimiento asociativo andaluz en defensa de los derechos de las personas LGTBI y, en definitiva, de una sociedad más tolerante, inclusiva y justa.

Con motivo del *Día Internacional contra la LGTBIfobia*, el Gobierno andaluz proclama su total repulsa hacia cualquier forma de discriminación y expresión de odio y reafirma su firme compromiso con el respeto a los derechos inalienables de las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

El Gobierno andaluz aboga por un modelo de convivencia pacífico, inclusivo y plural basado en la libertad, la igualdad y la diversidad.

Feliz Día Internacional contra la LGTBIfobia

Sevilla, a 14 de mayo de 2025